

Sexenios 2018: Nuevo Tramo de Transferencia de Conocimiento e Innovación

Álvaro Cabezas Clavijo

Socio de EC3metrics

Coordinador de sexenios.com

Universidad de Granada, 19/12/2018



ESTRUCTURA DEL TALLER

CONVOCATORIA

- Antecedentes/Características/Requisitos de los solicitantes/Ítems valorables/Ítems NO valorables

CONSIDERACIONES SOBRE SELECCIÓN/ PRESENTACIÓN DE APORTACIONES

- Estrategia para selección de aportaciones y presentación de solicitudes

RUEGOS Y PREGUNTAS

- Socio de la **spin off de la UGR EC3metrics**, especializada en evaluación científica, y nacida del grupo de investigación EC3 de la misma universidad
- Coordinador de Sexenios.com, rama de EC3metrics que presta servicios de asesoría y consultoría en sexenios y acreditaciones
- A través del servicio **Sexenios.com** se ha asesorado a unos 1600 profesores en las convocatorias de sexenios desde 2012, en especial de Ciencias Sociales, Jurídicas, y Humanidades
- La tasa de éxito en las solicitudes realizadas en 2017 fue del 91,3% (datos a 29/11/2018)

**POLÍTICAS DE
CONFIDENCIALIDAD Y
CALIDAD**



CONVOCATORIA

Antecedentes, normativa de la convocatoria, requisitos de los solicitantes, años, penalización, ítems valorables



Características del Nuevo Tramo

- Es **complementario** al sexenio “normal” de investigación
- Convocatoria experimental en 2018, **no hay seguridad de continuidad en el futuro**
- Solo puede pedirse un **ÚNICO tramo** en esta convocatoria 2018
- Se contemplan diversas formas de Transferencia (4 dimensiones), dando cabida a las actividades en Sociales/Jurídicas/Humanas/Artes, así como en Ciencias/Salud/ Tecnologías
- Confusa aún en algunos puntos, ANECA se ha visto obligada a publicar FAQs aclaratorias

Requisitos de los solicitantes

- Tener **reconocido al menos un tramo de investigación** por parte de CNEAI
- Presentar **5 aportaciones encuadradas en al menos dos de los bloques** de méritos evaluables
- Cumplir los **mismos requisitos que la convocatoria “normal”**, es decir:
 - Contar con 6 años evaluables (primer año elegible: posterior al de Licenciatura)
 - Contar con beca/contrato con la UGR u otras instituciones en los años elegidos durante al menos 8 meses por año natural
 - Ser profesor funcionario (CU, TU, CEU, TEU), contratado laboral indefinido (PCD, PCOL) o interino. **No Asociados, Cajales, AYD, etc**

Años a elegir

- Puede solicitarse **cualquier año** de la producción de Transferencia, siempre y cuando exista vinculación con alguna institución educativa/de investigación
- La **elección de años NO está condicionada por las fechas de obtención del sexenio “normal”**, pueden elegirse años previos a la obtención del primer sexenio normal, los mismos años, o años posteriores
- **Los años solicitados NO tienen por qué ser consecutivos**
- **Una vez pedido un tramo, NO podrán pedirse años previos a dicho tramo, ni los años no seleccionados del periodo elegido**

Ejemplo: En caso de solicitar el periodo **2008-2015** (años 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2015), y resultar denegado, **NO** se pueden seleccionar años anteriores a 2008, ni los años no pedidos (esto es 2011 y 2014)

NOTA: Para méritos plurianuales (proyecto, contrato, spin off, pertenencia a comité, etc), el año a seleccionar el es del **inicio del mérito**

Penalización

- *“Aquellos profesores o investigadores que no obtuviesen un resultado favorable para el periodo presentado podrán, de nuevo, solicitar la evaluación de este mismo tramo por una única vez en la siguiente convocatoria en el campo de *Transferencia del Conocimiento e Innovación*”*
- Por tanto, el caso de **NO** penalización se da exclusivamente si se solicita el “mismo tramo” en 2019.

CNEAI: *“En caso de denegación, se puede hacer uso del mismo sexenio o de uno, dos o hasta tres años más sobre los que se han denegado, pero nunca se podrá solicitar un año anterior al primero que se ha solicitado o cuatro por encima del último que se ha solicitado”* **OJO ACLARACIONES VÍA MAIL. NO APARECE EN LA CONVOCATORIA. DUDOSA VERACIDAD.**



Ítems valorables

Bloque I

Transferir a través de la formación de personas



1. Transferencia a través de la formación de investigadores.

Bloque II

Transferir el conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones



2. Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones.

Bloque III

Transferir generando riqueza económica



3. Transferencia generadora de valor económico.

Bloque IV

Transferir generando valor social



4. Transferencia generadora de valor social.

Es necesario presentar aportaciones al menos dos de los cuatro bloques

La mera presentación de aportaciones no implica valoración positiva, se valorará el impacto y repercusión de las mismas

Es necesario señalar la vinculación de la actividad con el avance científico-tecnológico o social

Qué méritos **NO** se valoran

- Gestión en la propia universidad
- Docencia, de cualquier tipo
- Organización de congresos y otras actividades académicas
- Libros/capítulos/artículos de investigación, profesionales y docentes
- Evaluación de artículos/ponencias, revisión de proyectos, jurado premios, tribunal tesis doctorales (iy por supuesto TFG, TFM!)
- Contratos/proyectos como investigador colaborador (*salvo en bloque I*)
- Tesis doctorales que no pertenezcan a programas industriales o empresariales

1. Transferencia a través de la formación de investigadores

Bloque I

Transferir a través de la formación de personas



En este apartado se incluirán actividades y proyectos que fomenten, por un lado, la formación de investigadores y, por el otro, la cultura emprendedora, a través de la creación de «start-up o spin-off». Se tendrá en cuenta el tipo de actividad, grado de participación de la persona solicitante, indicios de calidad, entidades colaboradoras o financiadoras, número de personas beneficiadas y resultados de la actividad.

- A. El número de personas contratadas a cargo de proyectos y contratos de I+D+I**
- B. Tesis industriales y/o empresariales dirigidas**
- C. Personas formadas en la cultura emprendedora: número de personas en «Startup e Spin-off» creadas**

Bloque I

Transferir a través de la formación de personas



A. Número de personas contratadas a cargo de proyectos y contratos de I+D+I

- **RESUMEN:** *Datos de cada persona contratada* (nombre, año de contratación, modalidad y periodo de contratación), **Datos del proyecto/contrato de I+D del que se deriva cada contratación** (proyecto/contrato de I+D -nombre y código- del que se deriva la contratación, institución financiadora, fechas de inicio y fin, rol de solicitante -investigador principal o investigador colaborador-, cuantía económica) + **Vinculación de la actividad con el avance científico-tecnológico**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** *principales resultados de la persona contratada -publicaciones u otras formas de difusión del conocimiento-, contratación de las personas formadas en universidad, empresas, centros i+d, etc*

NOTA: *Pueden incluirse las aportaciones como investigador colaborador en proyectos/contratos, aunque previsiblemente con valoración muy baja*

Bloque I

Transferir a través de la formación de personas



B. Tesis industriales y/o empresariales dirigidas

(solo tesis según art.15bis del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado)

- **RESUMEN: Datos del doctorando y de la tesis:** nombre del doctorando/a, título de la tesis, año y universidad de defensa, nombre directores, modalidad bajo la que se desarrolla la tesis. **Datos de la empresa con la que se realiza la tesis:** nombre, breve descripción (sector de actividad, tamaño aproximado de la empresa, implantación –empresa local, nacional, multinacional, principales productos/servicios que desarrolla) + **Vinculación de la actividad con el avance científico-tecnológico**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** Principales resultados derivados de las tesis –publicaciones u otras formas de generación y difusión del conocimiento académico o industrial (patentes, productos desarrollados); **Contratación del doctorando en la empresa tras lectura de la tesis**

Bloque I

Transferir a través de la formación de personas



C. Personas formadas en la cultura emprendedora: número de personas en «Startup e Spin-off» creadas

(solo spin-offs ya creadas, y en activo; no válidas en proceso de creación, o ya liquidadas)

- **RESUMEN:** *Datos de la persona formada:* nombre, modalidad –beca, contrato–, año de contratación/formación. *Datos de la empresa:* nombre, año inicio, % de participación del solicitante, rol desempeñado en la empresa, principales servicios/productos desarrollados, señalar si existe relación, y la naturaleza de esta, con universidad u OPI + **Vinculación de la actividad con el avance científico-tecnológico**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** Rol/cargo en la empresa de las personas formadas, principales tareas desarrolladas y logros conseguidos, contratación indefinida

NOTA: en este epígrafe el mérito a valorar es el número total de personas formadas en la cultura emprendedora. La participación como socio de una spin-off o similar se valora en el apartado 3.C. **No puede duplicarse el mérito**

2. Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones

Bloque II

Transferir el conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones



En este apartado se valorarán y evaluarán las fórmulas contractuales que correspondan y resulten válidas en Derecho; por ejemplo, como ocurre en el caso de las comisiones de servicios, de los servicios especiales o de las excedencias según la aplicación de la normativa estatal, autonómica y universitaria en vigor.

- A. Periodos de excedencia/ comisión servicios/ servicios especiales**
- B. Pertenencia a comités de alta relevancia en el ámbito**

Transferencia a través de actividades con otras instituciones

A. Periodos de excedencia/ comisión servicios/ servicios especiales *(incluye plaza asistencial de especialista en régimen de vinculación en instituciones sanitarias concertadas)*

Bloque II

Transferir el conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones



- **RESUMEN:** *Datos de la excedencia o situación similar:* Fechas de inicio-fin, entidad a la que se incorpora, breve descripción de la entidad y de la unidad a la que se incorpora, rol/cargo en la entidad + **Vinculación de la actividad con el avance científico-tecnológico**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** *principales resultados/logros obtenidos en la entidad en la que se ha realizado la excedencia o similar; relevancia de la entidad en la que se ha realizado la excedencia o similar*

SÍ: *Cualquier periodo de excedencia acreditado en la hoja de servicios para desempeño de cargos*

NO: *Cargos de gestión que no se hayan realizado mediante las fórmulas mencionadas*

Transferencia a través de actividades con otras instituciones

- A. Periodos de excedencia/ comisión servicios/ servicios especiales** *(incluye plaza asistencial de especialista en régimen de vinculación en instituciones sanitarias concertadas)*

Bloque II

Transferir el conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones



EJEMPLOS DE APORTACIONES VALORABLES

- Magistrados/Letrados TC/TS/TSJ autonómicos, parlamentos, o similares
- Cargos políticos (Asesores, Secretarios, Directores Generales, Consejeros)
- Dirección en organismos o en departamentos en dichos centros (CIS, CEPC, CNMV, CNMC, ISCIII, Instituto de la Mujer, INJUVE ...)
- Cargos en entidades externas a los que se refieren los artículos 18 *(sociedades mercantiles creadas o participadas por la entidad para la que dicho personal preste servicios)* y 19 *(colaboración en tareas de elaboración, gestión, seguimiento y evaluación de programas de investigación científica y técnica)* de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

NO: Cargos de dirección en Institutos de Investigación de la propia universidad ya que no se genera situación de excedencia

Bloque II

Transferir el conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones



B. Pertenencia a comités de alta relevancia en el ámbito

- **RESUMEN:** *Datos del comité:* Fechas de inicio-fin, comité al que se incorpora, entidad a la que pertenece el comité, breve descripción de la entidad y del comité al que se incorpora, rol/cargo en el comité, principales resultados/logros obtenidos en el comité. + **Vinculación de la actividad con el avance científico-tecnológico**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** *Principales resultados/logros obtenidos en el comité; relevancia de la entidad a la que pertenece el comité*

SÍ: *Dirección revistas científicas, miembro comité revistas, miembro comité sociedades científicas, miembro agencias evaluación/acreditación, miembro comisiones ámbito local, autonómico, nacional, internacional*

NO: *evaluador de proyectos, revisor artículos, tribunal tesis, jurado premios, gestión universitaria, pertenencia a comités dentro de la propia universidad*

3. Transferencia generadora de valor económico

Bloque III

Transferir generando
riqueza económica



Este bloque pretende identificar aquellos indicadores que, por su impacto, generan mayor riqueza y tienen capacidad tractora en el territorio o en el seno de la comunidad a la que van dirigidos, como puede ser, por ejemplo, en términos de facturación de derechos de la propiedad intelectual o industrial en los distintos campos del saber: ciencia, patrimonio, tecnología, artes, etc.

- A. Facturación por royalties**
- B. Participación en contratos y proyectos con empresas y otras instituciones**
- C. Socio de «spin-offs» activas**
- D. Número de patentes (y otro conocimiento registrado) en titularidad o cotitularidad y tipo.**

Bloque III

Transferir generando
riqueza económica



A. **Facturación por royalties** (*patentes, modelos de utilidad, registros de software, variedades vegetales y cualquier otro conocimiento registrado en explotación*)

- **RESUMEN: Datos de la patente o similar:** Nombre de la invención, inventores, entidad solicitante, entidad que explota la invención, datos de la entidad explotadora, % de la patente que corresponde al solicitante, año de la solicitud y concesión de la patente o similar + **Vinculación de la actividad con el avance científico-tecnológico**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** datos de facturación anual, relevancia de la empresa que explota la patente o similar, productos en los que se ha integrado la invención descrita en la patente o similar

NOTA: si una patente u otra invención no ha generado royalties, debe consignarse en el apartado D de este bloque 3.

Bloque III

Transferir generando
riqueza económica



B. Participación en contratos y proyectos con empresas y otras instituciones *(contratos artículo 83 –OTRI, Fund. Univ-Empresa-, proyectos competitivos con empresas o entidades)*

- **RESUMEN: Datos del proyecto/contrato:** nombre del proyecto/contrato, fechas de inicio y fin, entidad financiadora, convocatoria/programa, rol de solicitante –investigador principal o investigador en formación-, cuantía económica, breve resumen del proyecto/contrato + **Vinculación de la actividad con el avance científico-tecnológico**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** Principales resultados del proyecto/contrato –publicaciones u otras formas de generación y difusión del conocimiento académico o industrial (patentes, productos desarrollados)-

En cuanto a proyectos, se valorarán especialmente los derivados de convocatorias competitivas industriales (Consolider, CDTI, similares)

NOTA: no son valorables los contratos o proyectos como investigador colaborador

Transferencia generadora de valor económico

Bloque III

Transferir generando riqueza económica



B. Participación en contratos y proyectos con empresas y otras instituciones *(contratos artículo 83 -OTRI, Fund. Univ-Empresa-, proyectos competitivos con empresas o entidades)*

EJEMPLO

Seguimiento de la actividad científico tecnológica de la región de Murcia y desarrollo de análisis como apoyo a la toma de decisiones.
Evaristo Jiménez Contreras
Fundación Seneca-Agencia de ciencia y tecnología de la región de Murcia
Contrato I+D (OTRI Universidad de Granada 30CO219800)
desde: 05/05/2005 hasta: 05/05/2006

Seguimiento de la Actividad Científico-Tecnológica de la Región de Murcia y Desarrollo de Análisis como Apoyo a la Toma de Decisiones (Prórroga)
Evaristo Jiménez Contreras
Fundación Seneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia
Contrato I+D (OTRI Universidad de Granada 30CO219800a)
18/05/2006 hasta: 18/05/2007

análisis de la actividad científica de la comunidad autónoma de la región de murcia 1999-2005

Análisis de la Producción y Actividad Científica de la Región de Murcia 1999-2009

Indicadores Producción y Actividad Científica de la Región de Murcia 2007-2011

Al generar informes, podría incluirse alternativamente en bloque 4.d (difusión profesional)

Frentes de investigación científica de la Región de Murcia a través de mapas heliocéntricos. 2007-2011

Bloque III

Transferir generando
riqueza económica



C. Socio de «spin-offs» activas *(solo spin-offs ya creadas, y en activo; no válidas en proceso de creación, o ya liquidadas)*

- **RESUMEN: Datos de la empresa:** nombre, año inicio, número de socios, número de trabajadores, % de participación del solicitante, rol desempeñado en la empresa, señalar si existe relación, y la naturaleza de esta, con alguna universidad u OPI, plan de negocio basado en nuevos productos/procesos o servicios + **Vinculación de la actividad con el avance científico-tecnológico**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** principales clientes/partners, principales servicios/productos desarrollados, facturación del/ de los último/s año/s.

NOTA: no puede duplicarse este mérito respecto al apartado 1.c (personas formadas en spin-offs)

Bloque III

Transferir generando
riqueza económica



D. Número de patentes (y otro conocimiento registrado) en titularidad o cotitularidad y tipo *(pueden incluirse patentes y otras formas de protección aunque no estén en explotación)*

- **RESUMEN: Datos de la patente o similar:** Nombre de la invención, inventores, entidad solicitante, entidad que explota la invención, año de la solicitud y concesión de la patente o similar, código identificador de la misma, código CIP (Clasificación Internacional de Patentes) o similar, resumen de la invención desarrollada especificando en caso de coautoría, el rol desarrollado por el solicitante, + **Vinculación de la actividad con el avance científico-tecnológico**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** % de la patente que corresponde al solicitante, protección de la patente (nacional, europea, internacional),

NOTA: Apartado similar al 3.a (facturación por royalties). Incluir el mérito aquí si no está en explotación o no ha generado beneficios, y en 3.a en caso de que sí lo haya hecho.

4. Transferencia generadora de valor social

Bloque IV

Transferir generando
valor social



Se incluyen aquellas actividades que redundan en el beneficio de la sociedad civil y en sus distintos grupos de interés. Se valorarán aspectos relacionados con la proyección externa y con la consolidación de la imagen pública universitaria.

- A.** Participación en convenios y/o contratos con entidades sin ánimo de lucro o AAPP para actividades con especial valor social
- B.** Publicaciones de difusión (libros, capítulos, artículos), difusión de la investigación en medios de comunicación, difusión profesional (informes para agentes sociales, protocolos, guías clínicas, códigos de práctica, productos creativos o culturales, traducciones, participación en elaboración de leyes y reglamentos,...)

Bloque IV

Transferir generando
valor social



A. Participación en convenios y/o contratos con entidades sin ánimo de lucro o AAPP para actividades con especial valor social

- **RESUMEN:** *Datos del proyecto/contrato/convenio: nombre del proyecto/contrato/convenio, fechas de inicio y fin, entidad financiadora, convocatoria/programa, rol de solicitante – investigador principal o investigador en formación-, cuantía económica, breve resumen del proyecto/contrato + Vinculación de la actividad con el avance social.*
- **INDICIOS DE CALIDAD:** *principales resultados del proyecto/contrato –publicaciones u otras formas de generación y difusión del conocimiento académico, industrial (patentes, productos desarrollados) o social*

EJEMPLO DE TRANSFERENCIA DE VALOR SOCIAL: *informes y acciones dirigidos al fomento de buenas prácticas, hábitos de vida saludables, valores ciudadanos, productos/servicios enfocados a colectivos vulnerables/minoritarios/en riesgo de exclusión social, etc)-. TEMAS: Salud, Juventud, Igualdad, Inmigración, Discapacidad, Mejora condiciones sociales,...*

NOTA. *En caso de un convenio con un agente social que genera publicación, el mérito deberá incluirse en al apartado 4.a o 4.b, **no puede duplicarse.***

Bloque IV

Transferir generando
valor social



B.1. Publicaciones de difusión (*divulgación*)

- **RESUMEN:** *Datos del libro/capítulo/libro:* referencia bibliográfica de la aportación, entidad financiadora de la publicación, resumen de la aportación + **Vinculación de la actividad con el avance social.**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** *los habituales en sexenio de investigación (prestigio editorial, citas, reseñas) + ejemplares vendidos + enlace al repositorio donde se localiza el trabajo + indicios de difusión social (descargas, menciones en medios de comunicación, redes sociales, etc)*

PARA COMPLEMENTAR VALORACIÓN DE ESTE APARTADO: *Guía de valoración de la actividad de divulgación científica del personal académico e investigador (CRUE/FECYT, Noviembre 2018)*

<http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Sectoriales/I+D+i/Guia%20Valoraci%C3%B3n%20Nov%20VDEF.pdf>





B.1. Publicaciones de difusión (*divulgación*)

APORTACIONES VALORABLES SEGÚN GUÍA CRUE/FECYT EN CUANTO A PUBLICACIONES DE DIFUSIÓN

LIBROS/CAPÍTULOS

Se tratará siempre de libros **destinados a divulgación científica**. No se tendrá en cuenta la autoría de libros destinados a docencia o de especialización en diferentes áreas de la ciencia

Indicios: ISBN, prestigio de la editorial, número de páginas, número de ejemplares editados/vendidos, número de descargas, número de autores, traducciones, premios.

ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN

Solo se tendrán en cuenta artículos de divulgación en los que la persona evaluada figure como autora o coautora. No se tendrán en cuenta artículos en los que es sólo citada.

Indicios: Prestigio y grado de difusión del medio en el que se ha publicado (periódico/revista de carácter regional, nacional), número de descargas u otros indicios de difusión, extensión del artículo.

Transferencia generadora de valor social

Bloque IV

Transferir generando
valor social

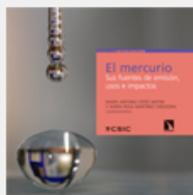


B.1. Publicaciones de difusión (*divulgación*)

COLECCIÓN DIVULGACIÓN



Descubriendo la luz. Experimentos divertidos de óptica
María Viñas Peña (coord.), 2018



El mercurio. Sus fuentes de emisión, usos e impactos
María Antonia López Antón y María Rosa Martínez Tarazona
(coords.), 2018



Colección "Sin Fronteras"



COLECCIONES

Arca de Darwin

COMPRAR



Genes, reyes e impostores
Carles Laluetza-Fox
Primeras páginas

COMPRAR



Vamos a comprar mentiras
José Manuel López



Colección El Café Cajal

Bloque IV

Transferir generando
valor social



B.2. Actividades de difusión de la investigación en medios de comunicación audiovisual

- **RESUMEN:** *Datos de la actividad:* medio de comunicación con el que se colabora, naturaleza de la colaboración, temas tratadas en dichas colaboraciones + **Vinculación de la actividad con el avance social.**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** *alcance del medio que lo difunde (regional, nacional, internacional), duración y/o periodicidad del programa/colaboración, índices de audiencia/ventas.*

PARA COMPLEMENTAR VALORACIÓN DE ESTE APARTADO: *Guía de valoración de la actividad de divulgación científica del personal académico e investigador (CRUE/FECYT, Noviembre 2018)*

<http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Sectoriales/I+D+i/Guia%20Valoraci%20Divulgaci%C3%B3n%20Nov%20VDEF.pdf>





B.2. Actividades de difusión de la investigación en medios de comunicación audiovisual

APORTACIONES VALORABLES SEGÚN GUÍA CRUE/FECYT EN CUANTO A DIFUSIÓN EN MEDIOS

ASESORAMIENTO A PERIODISTAS COMO FUENTE INFORMATIVA

Ayuda a periodistas en la elaboración de contenidos informativos.

Indicios: Alcance de la cadena/medio que lo difunde (regional, nacional, internacional), duración y/o periodicidad del programa, índices de audiencia/ventas.

TELEVISIÓN/RADIO

Programas, series o secciones de programas con clara orientación de divulgación científica. **Se excluyen las noticias o declaraciones puntuales sobre un tema científico.**

Se considerará la **autoría/creación** cuando la persona evaluada haya elaborado los guiones o contenidos del programa; será considerado **colaboración/participación** cuando intervenga como transmisor de contenidos en el programa.

Indicios: Alcance de la cadena que lo difunde (regional, nacional, internacional), duración y/o periodicidad del programa, índices de audiencia.

Transferencia generadora de valor social



- ATENCIÓN: En la guía de CRUE/FECYT se contemplan otras formas de valoración de divulgación de la ciencia **que NO están recogidas en la convocatoria de sexenios.**
- En principio **dichas actividades NO serían bien valoradas en Sexenios**; no obstante si se puede acreditar que son de relevancia, podría intentarse. **NO RECOMENDABLE.**
- **Tipologías consideradas:**
 - **Exposiciones**
 - **Creación de materiales**
 - **Blogs** (*Blogs activos y en abierto sobre divulgación científica.*)
 - **Redes Sociales** (*Se incluye el término redes sociales en sentido amplio, considerando como tales todas aquellas plataformas que permiten crear, compartir y consumir contenidos creados por los usuarios (Facebook, Twitter, Instagram, Pinterest...)*)
 - **Cursos** (*Cursos sobre temáticas de difusión y comunicación de la ciencia tanto presencial como virtual*)
 - **Actividades interactivas presenciales** (*por ejemplo, talleres que se realizaran en los laboratorios u otras instalaciones científicas, salidas al campo, o itinerarios y excursiones que tengan como fin la divulgación científica.*)
 - **Conferencias, mesas redondas**
 - **Espectáculos de divulgación** (*actividades como cafés/ciencia en el bar, la noche de los investigadores, tertulias, debates, monólogos, o similares*)
 - **Concursos** (*La persona evaluada puede participar como organizadora/coordinadora o como creadora del concurso*)
 - **Premios y distinciones**
 - **Convocatorias competitivas de comunicación y divulgación científica** (*Proyectos de divulgación*)

Bloque IV

Transferir generando
valor social



B.3. Actividades de difusión profesional *(informes para agentes sociales, protocolos, guías clínicas, códigos de práctica, productos creativos o culturales, traducciones, participación en elaboración de leyes y reglamentos)*

- **RESUMEN: Datos de la aportación:** tipo de aportación, referencia bibliográfica de la aportación, entidad financiadora de la publicación, resumen de la aportación + **Vinculación de la actividad con el avance social.**
- **INDICIOS DE CALIDAD:** los habituales en sexenio de investigación (prestigio editorial, citas, reseñas) + relevancia de la institución financiadora + indicios de difusión social (descargas, menciones en medios de comunicación, redes sociales, etc)

NOTA. En caso de un convenio con un agente social que genera publicación, el mérito deberá incluirse en el apartado 4.a (si es IP del convenio) o aquí -4.b- (IP o IC). **No puede duplicarse.**

NOTA En caso de un contrato con agente económico puede incluirse en 3.b (Si es IP del contrato) o aquí -4.b- (IP o IC). **No puede duplicarse.**

Transferencia generadora de valor social

Bloque IV

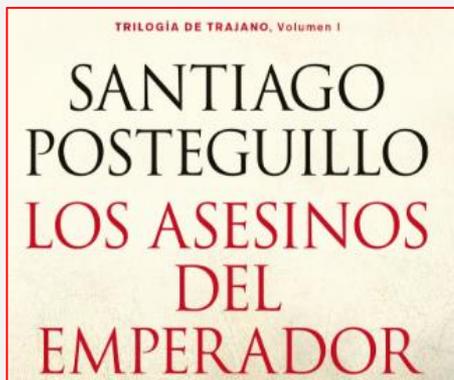
Transferir generando
valor social



B.3. Actividades de difusión profesional

Guía de Práctica Clínica
sobre Cuidados Perioperatorios
en Cirugía Mayor Abdominal

GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN EL SNS
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



El alumnado gitano
en secundaria:
un estudio comparado

ATLAS DE LA ACCIDENTALIDAD EN ESPAÑA
Accidentes, mortalidad y lesiones

Informe Juventud
en España
2016

Transferencia generadora de valor social

Bloque IV

Transferir generando
valor social



B.3. Actividades de difusión profesional

EJEMPLO

Indicadores y Criterios de Evaluación de Revistas Científicas
Rafael Ruiz Pérez
FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología)
Contrato I+D Fundación Empresa Universidad de Granada(2788-00)
desde: 20/11/2006 hasta: 28/12/2006
Emilio Delgado López-Cózar , Evaristo Jiménez Contreras , Rafael Ruiz Pérez

*Podría incluirse
alternativamente en bloque 3.b
(contratos), pero al contar con
informe muy citado, mejor en
4.b*

La edición de revistas científicas: directrices, criterios y modelos de evaluación

[E. Delgado-López-Cózar, R. Ruiz-Pérez...](#) - 2007 - eprints.rclis.org

... Delgado-Lopez-Cozar, Emilio and Ruiz-Pérez, Rafael and Jiménez-Contreras, E. La Edición de Revistas Científicas: Directrices, Criterios y ... Una de las actividades de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) consiste en apoyar la profesionalización e ...

☆ 99 Citado por 152 Artículos relacionados 99

La Edición de Revistas Científicas
Directrices, Criterios y Modelos de Evaluación



Emilio Delgado López-Cózar*
Rafael Ruiz-Pérez*
Evaristo Jiménez-Contreras*



CONSIDERACIONES SOBRE SELECCIÓN DE APORTACIONES Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES



Consideraciones sobre selección de aportaciones

- Presentar contribuciones en al menos dos de los cuatro bloques
- Ningún bloque de méritos cuenta (a priori) más que otro
- No pueden incluirse méritos que ya se hayan usado en el sexenio de investigación; igualmente los méritos que se presenten al sexenio de Transferencia no se podrán usar en la convocatoria de sexenios de investigación
- No pueden duplicarse méritos íntimamente relacionados (p. ej: un informe derivado de un convenio con una entidad no lucrativa; la formación de investigadores en spin-off y la participación como socio de la empresa)
- Se recomienda que todos los méritos que tengan una vinculación clara y evidente entre sí **se incluyan como una aportación única** y no como aportaciones separadas (contratos con empresas que se renuevan anualmente, asesorías o informes idénticos o muy similares para distintas instituciones o empresas).

Consideraciones sobre selección de aportaciones (II)

- **No ser excesivamente ambicioso** intentando rentabilizar méritos muy antiguos o de difícil justificación.
- **Seleccionar méritos que realmente sean relevantes.**
- **No agotar todos los años** (recomendable no solicitar más allá de 2015 o 2016).
- **Seleccionar muy cuidadosamente los años a pedir**, ya que, aunque no exista penalización sobre el tramo elegido, no se podrán escoger en el futuro años previos a este.
- **Priorizar las aportaciones de mayor difusión** (internacional/nacional mejor que autonómico/local), más que tipologías concretas de méritos.

Consideraciones sobre la presentación de aportaciones

- A fin de evitar sobrecargar con documentación, se recomienda incluir **UN SÓLO documento acreditativo de cada mérito (tamaño máximo 10 MB por aportación)**, que certifique cada aportación (si no es suficiente CNEAI requerirá documentación adicional).
- Si no puede obtenerse dicha documentación, presentar igualmente la solicitud, CNEAI requerirá subsanación en marzo-abril.
- Se recomienda adjuntar un **CV completo ESPECÍFICO** para esta convocatoria, **donde únicamente se detallen las actividades de TRANSFERENCIA**, y puedan incluirse todas las aportaciones (no solo las 5 principales + 2 sustitutorias). De esta manera el comité podrá seleccionar una aportación no elegida por el solicitante
- **Evitar CVN, mejor usar formato libre**, donde se detallen las 5 aportaciones, y se de breve referencia del resto de méritos de Transferencia del periodo solicitado

Consideraciones sobre la presentación de aportaciones (II)

- **Construir un relato solido, coherente y bien hilvanado** de las aportaciones de Transferencia elegidas, para ello es esencial aprovechar bien los campos Resumen (4000 caracteres), Indicis de calidad (4000 caracteres) y Otros Datos (300 caracteres).
- **Enlazar en la medida de los posible con actividad académica** (trabajos de investigación vinculados con los méritos de Transferencia) y **méritos relacionados**
- Incluir los datos básicos de las dos **aportaciones sustitutorias** (600 caracteres)
- Los méritos de difícil adscripción (o que no se sepa dónde poner) se pueden incluir en **4.B (Difusión profesional)**
- **Cuando exista un mérito que pueda incluirse en dos bloques distintos, elegir el bloque en el que se cuenta con menos contribuciones (o con ninguna).** Recuerda que hay que **presentar contribuciones en al menos dos bloques.**

Cuestiones por determinar

- **Comisiones que juzgarán los tramos de Transferencia**

- Dado que se espera una avalancha de solicitudes (5000-10000) cabe pensar que se establecerá una comisión de evaluación para cada uno de los 11 campos o bien una única comisión con subcomisiones con miembros de los 11 campos
- Las comisiones de evaluación de una determinada convocatoria se hacen públicas en BOE en febrero-marzo del año siguiente

- **Continuidad en el tiempo del sexenio de Transferencia**

- Dado que es una convocatoria piloto, no está claro la continuidad en el futuro de esta iniciativa
- Desembolso en este primer año podría llegar a los 6 millones de euros aprox. si se evaluaran positivamente unos 3000 tramos a funcionarios + coste propio de la evaluación (comisiones, dietas, personal administrativo, etc)

- **Criterios internos de las comisiones**

- Es de esperar que los criterios estén ajustados a los usos y modos de Transferencia en cada ámbito de conocimiento

Referencias

- Convocatoria Sexenios 2018

<https://boe.es/diarioboe/txt.php?id=BOE-A-2018-16379>

- Criterios de evaluación

<https://www.boe.es/diarioboe/txt.php?id=BOE-A-2018-16138>

- Informe CRUE: Transferencia de conocimiento: nuevo modelo para su prestigio e impulso

<http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Publicaciones/Transferencia%20del%20Conocimiento/2018.11.28->

[Transferencia%20del%20Conocimiento%20DEFINITIVO_completo%20digital.pdf](http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Publicaciones/Transferencia%20del%20Conocimiento%20DEFINITIVO_completo%20digital.pdf)

- Guía CRUE/FECYT de valoración de la divulgación científica

<http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Sectoriales/I+D+i/Guia%20Valoraci%C3%B3n%20Divulgaci%C3%B3n%20Nov%20VDEF.pdf>

- Preguntas frecuentes Sexenio de Transferencia

<http://www.aneca.es/content/download/14515/179132/file/PreguntasTramoTransfer02.pdf>

Sexenios 2018: Nuevo Tramo de Transferencia de Conocimiento e Innovación

¡Muchas gracias!

Álvaro Cabezas Clavijo

EC3metrics / sexenios.com

Universidad de Granada, 19/12/2018